



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 103-2020-D-FTS-UNA

Puno, 08 de julio del 2020

VISTO:

El Plan de Trabajo de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social de fecha 01 de julio del 2020, presentado por la Dra. Victoria Delfina Quispe Arapa - Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Trabajo Social, el desarrollo de la actividad académica y administrativa a través de sus órganos de ejecución y de apoyo.

Que la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, tiene como objetivo fortalecer las líneas de investigación de la Facultad a través de la evaluación, impulsar la socialización de avances de trabajos de investigación de los docentes, egresados y estudiantes.

Que, el PLAN DE TRABAJO, presentado por la directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, va permitir gestionar y administrar acciones encomendadas por las normas vigentes y expuestas anteriormente y por ende contribuir al cumplimiento de los estándares 22, 23 y 24 de la acreditación y asumir los retos del contexto coyuntural del país.

Y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la señora Decana y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria de fecha 01 de julio del 2020.

SE RESUELVE :

Art. Primero.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno, constituido por cinco (05) folios.

Art. Segundo .- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, la Directora de la Unidad de Investigación, Secretaría Técnica y los Órganos de Apoyo y Ejecución de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- Oficina de Investigación de la FTS
- Arch. 2020
- VRVZ/igf.-